

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CON EL CARÁCTER DE UNIVERSAL DE LA
COMPAÑÍA IMPORCARDEL S. A.**

En el cantón SANTA ANA de la provincia de MANABI, República del Ecuador, a los tres días del mes de marzo del año 2013, a las nueve horas de la mañana, en el domicilio de la Compañía ubicado en el cantón SANTA ANA de las calles Humberto Heredia número S/N intersección SUCRE referencia A LADO DE LA PANADERIA PAN PANCITO , se reúnen los señores ANGELA YICENIA DELGADO MOREIRA, accionista y propietario de SEISCIENTAS CUARENTA acciones ordinarias, nominativas y pagadas de estas el 100%, de un dólar de Estados Unidos cada una lo cual representa SEISCIENTOS CUARENTA 00/100 dólares; CARLOS RICARDO ORTIZ CRUZ, accionista y propietaria de CIENTOS SESENTA acciones ordinarias, nominativas y pagadas de estas el 100%, de un dólar de Estados Unidos cada una lo cual representa CIENTOS SESENTA 00/100 dólares; se instalan en Junta General de Accionistas, por encontrarse reunido el total del capital social de la compañía, y resuelve constituirse en Junta General Ordinaria con el carácter de Universal, de Junta de Accionistas, bajo la dirección de su Presidente ANGELA YICENIA DELGADO MOREIRA quien actúa como Secretaria Ad-Hoc, para tratar el siguiente orden del día:

PRIMERO.- Constatación del Quórum.-

SEGUNDO.- Conocer, revisar y aprobar los Estados Financieros de IMPORCARDEL S. A, correspondientes al ejercicio económico 2012.

- 1) Revisión, lectura y aceptación de la Resolución SC.SG.DRS.G.13.001 emitida el 4 de Enero 2013, por la Superintendencia de Compañías.
- 2) Revisión y aprobación de los Estados Financieros del período 2012, siendo estos:
 - Estado de Situación Financiera 2012
 - Estado de Resultado Integral
 - Estado de Flujo de Efectivo
 - Estado de Cambios en el Patrimonio
 - Notas a los Estados Financieros
 - Conciliaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF PYMES, de acuerdo a lo determinado en el párrafo 24 de la NIIF 1 y en la sección 35 de la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas NIIF para las PYMES

TERCERO- Designación del Comisario para el período 2012

CUARTO.- Decidir sobre el tratamiento y destino de las utilidades o pérdidas del Ejercicio Económico Contable 2012.

Primero.- El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario.- El suscrito Secretario informa que una vez en listada en la nómina de Accionistas, se encuentra presente todo el capital social de la compañía IMPORCARDEL S. A.

Segundo.- Toma la palabra el Accionista CARLOS RICARDO ORTIZ CRUZ y dispone que la Secretaria tome nota de lo que se diga. Acto seguido se procede a informar sobre el contenido de los Estados Financieros de la compañía IMPORCARDEL S. A. correspondientes al 2012, una vez leído y revisados los Estados Financieros: Balance General y Estado de Resultados, por votación unánime se decide aprobarlos.

Tercero.- Una vez aprobados los Estados Financieros de la compañía IMPORCARDEL S.A. Correspondientes al año 2012, toma la palabra el accionista CARLOS RICARDO ORTIZ CRUZ, el que indica que durante el 2012, se registró movimiento en este periodo.

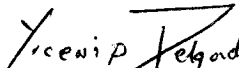
Acto seguido esta situación es analizada por todos los accionistas, los cuales por votación unánime se decide Aceptar y Aprobar lo expresado por el accionista CARLOS RICARDO ORTIZ CRUZ.

Cuarto.-El accionista CARLOS RICARDO ORTIZ CRUZ, propone como Comisario del 2012, a la INGENIERA COMERCIAL MELVA ISLANDIA GARCIA ORTEGA, quien tiene experiencia en esas funciones. Acto seguido esta situación es analizada por todos los Accionistas, los cuales por votación unánime se decide Aceptar y Aprobar.

Quinta.- El Contador de la compañía IMPORCARDEL S. A. explica a cada uno de los Accionistas, que en la elaboración de los Estados Financieros 2012, no procedió efectuar ajustes por aplicación de NIIF para las PYMES. Acto seguido esta situación es analizada por todos los Accionistas, los cuales por votación unánime se decide Aceptar y Aprobar.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso de veinte minutos para la elaboración de la presente Acta.- Reinstalada la Sesión con la asistencia del total del capital social, dispone que el Secretario de lectura a la presente Acta, la misma que es aprobada por UNANIMIDAD y sin modificación alguna, con lo cual se declara concluida la sesión de JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CARÁCTER UNIVERSAL, cuando son las doce horas y cincuenta y siete minutos. Para constancia de todo lo actuado firman en unidad de Acto los concurrentes.


CARLOS RICARDO ORTIZ CRUZ
PASAPORTE 841810
Accionista IMPORCARDEL S.A.


ANGELA YICENIA DELGADO MOREIRA
CC 1309547493
Accionista IMPORCARDEL S. A.